



## SUMARIO

## Tema 15 del programa:

Elecciones para llenar vacantes en órganos principales (continuación):

- a) Elección de cinco miembros no permanentes del Consejo de Seguridad ..... 2073

**Presidente: Sr. Salim Ahmed SALIM**  
(República Unida de Tanzania).

## TEMA 15 DEL PROGRAMA

Elecciones para llenar vacantes en órganos principales  
(continuación):

## a) Elección de cinco miembros no permanentes del Consejo de Seguridad

1. EL PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Como saben los miembros, al celebrarse ayer la votación 139, la Asamblea General no logró elegir al miembro no permanente restante del Consejo de Seguridad. Desde que la Asamblea llevó a cabo la primera votación el 26 de octubre, y en los días y semanas siguientes, me he preocupado e inquietado mucho porque la Asamblea General cumpliera con la responsabilidad que le incumbe con arreglo a la Carta y porque se adecuara a su propio reglamento, a fin de concluir felizmente este proceso. El hecho de que hayamos establecido un récord de votaciones hasta la fecha constituye de por sí un intento sin precedentes, conforme al reglamento y en base a la práctica y tradición pasadas en lo que respecta al cumplimiento de dicha responsabilidad. Como Presidente, he llamado repetidamente la atención de los miembros respecto a esta grave responsabilidad, lo cual es también un récord.

2. Durante el curso de las últimas semanas celebré también extensas consultas con un amplio grupo de delegaciones, el cual abarca una extensa gama de opiniones. Además, celebré frecuentes consultas con las partes principales, es decir, las delegaciones de Colombia y Cuba. El propósito de esas consultas — que, quiero subrayar, han sido lo más extensas posible — fue hallar un camino para facilitar la tarea de la Asamblea en el cumplimiento de sus obligaciones.

3. Los miembros que han participado en las consultas conmigo saben muy bien el papel que me cupo. Pero para aquellos que no están al tanto considero útil que conste en actas que mis esfuerzos fueron dedicados en gran medida a recalcar la responsabilidad que nos incumbe a todos en la elección de los miembros del Consejo de Seguridad. Por mi parte, he transmitido constantemente a los dos candidatos diversas sugerencias resultantes de las consultas, ya

que la historia de los esfuerzos anteriores para resolver situaciones de estancamiento han mostrado que en toda instancia las cuestiones se han resuelto sobre la base del acuerdo entre los candidatos contendientes.

4. Al propio tiempo, quisiera subrayar que con relación a todas esas consultas juzgué que mi papel era el de ayudar a facilitar la adopción de una decisión por parte de la Asamblea. Evidentemente, el papel del Presidente en esta situación, según creo, no es ni puede ser el de imponer una decisión. Por lo tanto, me empeñé en evitar escrupulosamente esa situación, conforme a la práctica y tradición del Presidente en circunstancias análogas. Sin embargo, lamentablemente y a pesar de estas consultas exhaustivas y del récord establecido en cuanto a la cantidad de votaciones celebradas hasta ahora, la Asamblea no ha podido llegar a una solución que le permita cumplir su responsabilidad. Podría añadir que tampoco llegó a materializarse mi esperanza de que el receso navideño proporcionaría una ocasión para la reflexión y la consiguiente acción necesaria.

5. Como saben los miembros, el 31 de diciembre de este año, o sea dentro de tres días, cinco miembros no permanentes del Consejo de Seguridad concluirán su mandato en el Consejo. Si la Asamblea no logra cumplir su obligación al 31 de diciembre, es evidente que al Consejo le faltará uno de los 15 miembros que lo integran de conformidad con el Artículo 23 de la Carta. También es obvio que al no cumplir dicha responsabilidad, la Asamblea no estará en condiciones de concluir su trigésimo cuarto período de sesiones. En tales circunstancias, creo que es mi deber señalar toda esta cuestión a la atención de la Asamblea General con miras a solicitar la opinión de sus miembros sobre la mejor manera de proceder. Insto a todos los miembros de la Asamblea — como ya lo hice esta mañana a todos los miembros de la Mesa — a que encaren seria y activamente este problema. Toda sugerencia que nos permita encontrar una salida a la situación sería, evidentemente, tanto útil como apreciada. Con todo, deseo recalcar lo que se me destacó muy enfáticamente por algunos miembros durante las consultas que celebré con ellos, es decir, que es sumamente importante que la Asamblea General cumpla su responsabilidad, como se espera de ella y como, por cierto, lo prescribe la Carta de nuestra Organización.

6. Doy ahora la palabra al representante de Austria para una cuestión de orden.

7. Sr. KLESTIL (Austria) (*interpretación del inglés*): Desde el 26 de octubre, y en una serie sin precedentes de 139 votaciones, la Asamblea General ha tratado sin éxito de elegir el quinto miembro no permanente del Consejo de Seguridad para ocupar un puesto en ese órgano a partir del 1° de enero de 1980.

8. Mi delegación — al igual que, estoy seguro, todas las otras delegaciones en este recinto — está profundamente preocupada por la importancia constante de la Asamblea General para cumplir su obligación en virtud de la Carta en

cuanto a la elección de miembros no permanentes del Consejo de Seguridad. Estimamos que un Consejo de Seguridad constituido adecuadamente es de suma importancia para el funcionamiento sin obstáculos de las Naciones Unidas en general y del Consejo de Seguridad en particular.

9. A este respecto, quiero que se me entienda perfectamente. Nos percatamos de que hay distintas opiniones jurídicas sobre la cuestión de si el Consejo de Seguridad puede o no funcionar legalmente con sólo 14 miembros. Por supuesto, los juristas internacionales pueden aducir argumentos bien fundados para respuestas tanto afirmativas como negativas a esa cuestión. No obstante, tenemos la opinión ponderada de que sería erróneo encarar este asunto desde un punto de vista exclusivamente jurídico. En realidad, lo que hay en juego es fundamentalmente una cuestión política.

10. No puede haber duda de que un Consejo de Seguridad integrado únicamente por 14 miembros podría plantear la posibilidad de que sus decisiones sobre cuestiones fundamentales de paz y seguridad internacionales pudieran ser impugnadas por aquellos a los que se dirigen tales decisiones. Puedo agregar que mi país, como país pequeño consagrado profundamente a los principios y propósitos de las Naciones Unidas, está particularmente preocupado ante esta perspectiva.

11. Nuestra tarea fundamental, en los días que quedan de este año, es la de evitar toda posibilidad de que se plantee esta situación peligrosa. La única forma de efectuar esa tarea sería que la Asamblea General eligiera al restante miembro no permanente del Consejo.

12. Es cierto que el estancamiento a que hemos llegado en las elecciones, que se manifiesta por 139 votaciones no decisivas, constituye una situación excepcional para la Asamblea General. Sin embargo, en el pasado han ocurrido situaciones análogas, aunque no igualmente graves, y siempre ha sido posible resolverlas en un espíritu de buena voluntad, cooperación y transacción demostrado por todas las partes interesadas.

13. Justamente para aplicar la necesaria presión política sobre todos los países interesados es que mi delegación ha tomado la iniciativa de presentar un proyecto de resolución [A/34/L.66], que esperamos sea un primer paso para facilitar el acuerdo en esta hora tan avanzada.

14. Los párrafos del preámbulo del proyecto de resolución que deseo presentar en este momento constituyen una mera descripción y, me parece, se explican por sí mismos. De acuerdo con la parte dispositiva del proyecto de resolución, la Asamblea General exhortaría a los Estados Miembros interesados a que iniciaran consultas inmediatamente con miras a llegar a una solución apropiada que permitiese a la Asamblea General cumplir a tiempo la responsabilidad que le cabe con arreglo a la Carta de las Naciones Unidas respecto de la elección de los miembros no permanentes del Consejo de Seguridad. Hacemos esa exhortación a los dos candidatos, al grupo regional y, además, a todos los miembros de la Asamblea General.

15. Sabemos que, incluso a esta hora tardía, existe más de una solución. Muchas delegaciones, inclusive la mía, han reflexionado en los últimos días sobre la posibilidad de que los dos candidatos contendientes compartan el mandato del Consejo de Seguridad durante un año cada uno. A

nuestro juicio, esta sería una solución apropiada que merece serio estudio en el curso de las consultas a que se refiere el párrafo 1 de la parte dispositiva del proyecto de resolución.

16. Al propio tiempo, no quisimos excluir otras posibilidades, tales como un acuerdo de última hora en que uno de los dos candidatos retirase su candidatura — probablemente combinado con un respaldo del grupo de Estados latinoamericanos que asegurase la presentación con éxito de su candidatura para un próximo término — o un acuerdo en cuanto a un candidato de transacción.

17. Estamos persuadidos de que la simple continuación del proceso técnico de votación a esta altura no resolverá la crisis constitucional e institucional que enfrentamos y de que pudiera muy bien dañar la credibilidad de las Naciones Unidas ante los ojos de la opinión pública mundial.

18. Todos sabemos acerca de los esfuerzos incansables que ha realizado nuestro Presidente en las últimas semanas, y apreciamos profundamente esos esfuerzos. Al mismo tiempo, nos percatamos de los límites de su cargo, que ha ejercido en forma particularmente objetiva, en especial en lo que se refiere al problema que nos ocupa. Todos los miembros de la Asamblea General tienen ahora la responsabilidad de prestar asistencia al Presidente en el cumplimiento de sus deberes.

19. Confiamos en que el llamamiento urgente que hacemos en el proyecto de resolución, que esperamos recibirá la aprobación abrumadora de la Asamblea General, pueda dar el impulso necesario a negociaciones serias que permitan a la Asamblea General lograr una solución satisfactoria de aquí al próximo lunes. Es de suma importancia que en dichas negociaciones la preocupación por el funcionamiento de nuestra Organización y por su reputación en el mundo prevalezca sobre las consideraciones de interés político nacional y política de grupo.

20. La delegación austríaca espera que su iniciativa sea un modesto aporte en ese sentido. Nos damos cuenta de que diversas delegaciones podrían pensar en enmiendas a este proyecto de resolución que podrían reflejar fundamentalmente el sentir de una u otra parte. En vista de que tales enmiendas a nuestro juicio estarían reñidas con el objetivo primordial de este proyecto de resolución — es decir, facilitar de una manera generalmente aceptable y objetiva una solución al problema que tenemos por delante — exhortamos a todas las delegaciones a que no presenten enmiendas.

21. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): La Asamblea General ha escuchado al representante de Austria, quien ha formulado una propuesta concreta. Dado lo avanzado de la hora y teniendo presente la importancia de la cuestión que se examina, propondría que la Asamblea levantara ahora la sesión y reanudara el debate esta tarde. En la sesión de esta tarde los representantes estarán en condiciones de ocuparse de esta propuesta o de cualquier otra que pueda presentarse a la Asamblea General.

22. Mientras tanto, del modo más solemne insto a todas las delegaciones que deseen ocuparse de esta cuestión a que lo hagan en la forma más constructiva, seria y serena posible.

*Se levanta la sesión a las 13.15 horas.*